ACTA DE SELECCIÓN Y VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

CONTRATO NÚMERO 016-2026

FECHA Y CIUDAD	**FLORIDABLANCA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
CONTRATANTE	**COLEGIO TÉCNICO VICENTE AZUERO**
CONTRATISTA	**CARRILLO MONICA DEL PILAR/COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA OFFICE SERVICE**
OBJETO	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DESCRITA ANTERIORMENTE Y DE CONFORMIDAD EN LOS ESTUDIOS PREVIOS CON LA NATURALEZA DEL OBJETO A CONTRATAR, SE HACE NECESARIO **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LAS SEDES A, B, C Y D DEL COLEGIO TÉCNICO VICENTE AZUERO**, EJECUTANDO TODOS LOS ACTOS QUE CORRESPONDAN AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES GENERALES IMPARTIDAS POR EL CONTRATANTE.
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE **$ 17.390.588=**
PLAZO	**HASTA EL 08 OCTUBRE 2026**

Se observa en la documentación soporte, los siguientes:

DOCUMENTOS

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA EMPRESA, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y DE POLICIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
- ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES EN CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
- CERTIFICADO REDAM
- FOTOCOPIA CEDULA CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- RUT.
- AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD

EXPERIENCIA

- Experiencia directa o relacionada mínima de 6 meses, demostrada en contrataciones anteriores cuyo objeto sea de iguales características o similares al objeto contractual.
- Copia de las facturas por el valor de 50% del valor al contrato.

Vista la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soporte, que el Contratista a seleccionar, se trata de una persona NATURAL **CARRILLO MONICA DEL PILAR/COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA OFFICE SERVICE** con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (Art. 77 Decreto 1510 de 2013 y Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008) que se podrá Contratar Directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido, según se refleja de los Estudios y Documentos previos.

En constancia Firman;

EDUARDO URIBE OJEDA
COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO
Directivo Docente – Rector

COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO

MONICA DEL PILAR CARRILLO
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA OFFIECE SERVICE
Contratista

Elaboró y Revisó: Gladys Rocío Galvis Pimiento GR